



ANUNCIO EN LA SEDE ELECTRÓNICA/TABLÓN DE ANUNCIOS

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía nº 2023/300 de fecha 05/12/2023 autorizando la contratación dentro de la convocatoria Plan empleo JCCM 2022 en régimen de personal laboral, de 2 peones del tenor literal siguiente:

Nº ORDEN	NIF	PUNTOS (excepto G1 y G2)	COLECTIVO
1	05913083J	17	A1
2	49101823C	16,75	A1
3	70575345Y	12,50	A1
4	05922170S	12,5	A1
4	70644705k	12,20	A1
5	70646364R	11,00	A1
7	30505194H	10,25	A1
8	05927360F	9,25	B1
9	05907694Y	8,4	A1
10	70644727C	8,2	A1
11	09190291C	8,15	A1
12	70647775D	7,4	A1
13	5200367G	7	A1
14	05930596T	6,6	A1

Autorizar la contratación a favor de personas que han obtenido la mayor puntuación:

Identidad del Aspirante
Maria de la cabeza Fernandez Serrano
Aurora Ramirez Fernandez

Notificar la presente resolución al candidato seleccionado, comunicándole que deberá formalizar el contrato de trabajo, en la modalidad regulada por el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, con una duración de 6 meses a partir de su formalización y en régimen de dedicación a tiempo completo 35 horas semanales de los aspirantes aprobados.

(Documento firmado y fechado electrónicamente)